

REGLAMENTO

“ULATINA PREMIA TU ESFUERZO Y TE REGALA 5 BECAS PARCIALES PARA TU CARRERA”

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“*ULATINA premia tu esfuerzo y te regala 5 becas parciales para tu carrera*” es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Latina de Costa Rica. Esto como premio al esfuerzo que realizan nuestros estudiantes para convertirse en profesionales exitosos.

Para poder participar del sorteo, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima sábado 02 de setiembre de 2017.

Se otorgarán 5 becas académicas parciales, que incluyen el arancel de matrícula para el tercer cuatrimestre del 2017 y un 40% de descuento sobre las materias para el resto de la carrera, a 5 participantes seleccionados de forma aleatoria. El estudiante deberá estar matriculado y cumplir con el reglamento de becas de la Universidad

A los ganadores se les estará realizando su respectiva devolución (2017-3) en el caso de que hubiera cancelado de contado o bien si canceló con pagaré se aplicará la nota correspondiente por medio del departamento de matrícula.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima sábado 02 de setiembre de 2017.

En caso de resultar seleccionado como ganador, se le asignará la beca respectiva, en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, exceptuando estudiantes de primer ingreso, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para Posgrados.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 5 ganadores entre todos los matriculados al sábado 02 de setiembre de 2017. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel el día martes 5 de setiembre del 2017, ante un representante del departamento de Mercadeo y un representante del departamento de Experiencia estudiantil.

Si los favorecidos hacen retiros parciales o totales durante el tercer cuatrimestre 2017 y no inician sus estudios en el tercer cuatrimestre del 2017, automáticamente perderán el derecho sobre su premio para los cuatrimestres posteriores.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgarán 5 becas académicas parciales, que incluyen el arancel de matrícula para el tercer cuatrimestre del 2017 y un 40% de descuento sobre las materias para el resto de la carrera. Los gastos correspondientes a conceptos como convalidaciones, congelamientos, cambios de materias, retiros de materias, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación, MDHP y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias y matrícula deberá de ser cubierto por cada estudiante ganador.

El beneficio de beca aplica para la carrera en la cual el ganador esté matriculado al momento del sorteo, durante el resto de la carrera, y cada ganador podrá disfrutar de este beneficio cada cuatrimestre que matricule en Universidad Latina de Costa Rica siempre y cuando cumpla con las disposiciones del reglamento de becas de la Universidad.

RESTRICCIONES:

- Todas las becas otorgadas por la promoción *“ULATINA premia tu esfuerzo y te regala 5 becas parciales para tu carrera”* serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica. Se excluyen las carreras de Posgrados.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre, excepto los que tienen algún beneficio de descuento en el costo de sus materias que esté ligado a un número determinado de cursos a matricular por periodo; los cuales deberán matricular lo estipulado en las políticas firmadas en su momento; y no podrán interrumpir sus estudios, salvo caso de fuerza mayor, que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.

- No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
- Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
- Mantener una nota mínima de 80 en cada materia. Esto será revisado cada periodo de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula.
- No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
- Las materias de suficiencia sí contarán como parte para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
- No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica S.R.L.
- La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
- Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:

- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- El estudiante deberá continuar su curso lectivo en el tercer cuatrimestre del 2017.

RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 5 becados, durante la segunda semana de setiembre 2017.
- En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de siete días naturales (7) para realizarla por escrito. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los siete (7) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.
- Los estudiantes ganadores de la beca deberán matricularse con fecha máxima el sábado 02 de setiembre de 2017. Posterior a esta fecha, perderán el derecho a participar del sorteo.
- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina

de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.

- La promoción “*ULATINA premia tu esfuerzo y te regala 5 becas parciales para tu carrera*” se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica, www.ulatina.ac.cr
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.